

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 550/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2004, relativo a la prestación de servicios de navegación aérea en el cielo único europeo (Reglamento de prestación de servicios)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 96 de 31 de marzo de 2004)

En la página 19, en el anexo II, punto 1, letra d):

donde dice: «d) una declaración de conformidad del solicitante con los requisitos comunes definidos en el artículo 6 del presente Reglamento;»,

debe decir: «d) una declaración de que el solicitante cumple con los requisitos comunes definidos en el artículo 6 del presente Reglamento;».
